



Inversiones Comunitarias

Oficina de Inversiones Comunitarias

En diciembre de 2024, el Distrito de Aire del Área de la Bahía creó la Oficina de Inversiones Comunitarias (Community Investments Office, CIO) para desarrollar y gestionar programas adaptados a los flujos de fondos generados por las sanciones y otros fondos. La CIO garantizará que los fondos de las medidas de ejecución beneficien directamente a las comunidades afectadas por la contaminación del aire. Esta CIO administra la política de los fondos de sanciones para beneficios comunitarios y otros fondos de las medidas de ejecución para dirigir los recursos a las comunidades donde se produjeron infracciones para mejorar la salud de la comunidad y la calidad del aire. Algunas fuentes de financiamiento tienen parámetros específicos y predeterminados, mientras que las pautas para otras están en proceso de desarrollo. El programa que rige la disposición de estos fondos se desarrollará con el aporte de la comunidad.

Descripción general de la política de fondos de sanciones para beneficios comunitarios del Distrito de Aire y otros fondos

El Distrito estableció la política de fondos de sanciones para beneficios comunitarios con el fin de ayudar directamente a las comunidades afectadas de manera desproporcionada por la contaminación del aire. Cuando se evalúan las sanciones contra entidades que infringen las regulaciones de calidad del aire, esta política permite que los fondos de las sanciones se reinviertan directamente en las comunidades a través de proyectos que provoquen impactos. Esta política establece una fórmula que asigna automáticamente el 80 % de los fondos al fondo local para beneficios comunitarios y el 20 % al fondo regional para beneficios comunitarios después de alcanzar un umbral predeterminado y una división de los montos de las sanciones específicos. Para obtener más detalles sobre el desglose, consulte la política de fondos de sanciones para beneficios comunitarios.

Descripción general de los fondos disponibles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DISPONIBLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Fondo regional para beneficios comunitarios	\$ 20,331,984
Fondo local para beneficios comunitarios	\$ 75,447,312
Otros fondos: Fondo Comunitario de Calidad del Aire de Richmond ¹	\$ 20,000,000
Total de fondos de proyectos	\$ 115,779,297
9% de fondos de administración	\$ 9,472,678
Financiamiento total de proyectos y administración	\$ 125,251,974

¹La disponibilidad del financiamiento está sujeta a la iniciación de los proyectos.

¿Qué es el fondo regional para beneficios comunitarios?

Fondo designado para:

- Reducir la contaminación del aire o mitigar sus impactos en las comunidades afectadas de manera desproporcionada por la contaminación del aire.
- Mejorar la salud en comunidades afectadas por la contaminación del aire.

¿Qué es el fondo local para beneficios comunitarios?

Fondo designado para:

- Reducir la contaminación del aire o mitigar sus impactos en las comunidades afectadas de manera desproporcionada por la contaminación del aire.
- Mejorar la salud en comunidades afectadas por la contaminación del aire.

Fondo local para beneficios comunitarios al 31 de diciembre de 2024

COMUNIDAD DE ORIGEN*	MONTO DEL PROYECTO
Benicia	\$ 58,631,131
Berkeley	\$ 13,680
Martinez	\$ 1,462,091
Oakland	\$ 85,783
Pleasanton	\$ 58,367
Richmond	\$ 15,148,952
San Jose	\$ 19,950
Sur de San Francisco	\$ 22,799
Ciudad de Suisun	\$ 4,560
Total de fondos	\$ 75,447,312

* Una comunidad de origen no indica que los fondos se limitarán a un límite jurisdiccional. Los límites geográficos para la distribución de fondos se determinarán en función de los criterios aprobados por la Junta.



Aspectos destacados de la comunidad:

Sanciones para beneficiar a Benicia y a las comunidades sobrecargadas cerca del Área de la Bahía

El Distrito de Aire del Área de la Bahía y la Junta de Recursos del Aire de California (California Air Resources Board, CARB) multaron a Valero Refining Co. por casi \$82 millones por infracciones a la calidad del aire por su refinería en Benicia. El Distrito recibió \$80.8 millones y, sobre la base de la política de fondos de sanciones para beneficios comunitarios, se destinaron \$58,631,131 al fondo local para beneficios comunitarios para financiar proyectos orientados a reducir la exposición a la contaminación del aire, mitigar los impactos de la contaminación del aire y mejorar la salud pública en las áreas circundantes a la refinería. El resto de la multa está destinado al Fondo de Beneficio Comunitario Regional para financiar proyectos de aire limpio en comunidades sobrecargadas por la contaminación del aire y para compensar los costos asociados con la administración del fondo y la investigación y el procesamiento de casos futuros.

La CIO elaborará un plan para distribuir estos fondos a las comunidades.

Inscríbese en nuestro sitio web para mantenerse informado.

MÁS DETALLES SOBRE LAS INVERSIONES COMUNITARIAS:
baaqmd.gov/community-investments

COMUNÍQUESE CON NOSOTROS:
communityinvestments@baaqmd.gov.



Política de fondos de sanciones para beneficios comunitarios

Definiciones:

Paquete de sanciones: sanciones civiles recaudadas a través de un acuerdo individual o una sentencia judicial que requiere un pago por parte de una entidad regulada en particular. Un paquete puede abordar más de una infracción, pero debe corresponderse con una entidad individual.

Estimación del presupuesto de sanciones del año fiscal: el monto estimado de los ingresos al fondo general derivados de sanciones en el presupuesto adoptado del año fiscal.

Límite del presupuesto de sanciones del año fiscal: el monto necesario para cumplir con la estimación del presupuesto de sanciones del

año fiscal para el año fiscal actual, más cualquier déficit de los dos años anteriores. Se produce un déficit cuando las sanciones reales recaudadas en un año fiscal son menores que las estimadas en el presupuesto del año fiscal para ese año fiscal. Una vez que se haya alcanzado el límite del presupuesto del año fiscal, las sanciones adicionales recaudadas se designarán a los beneficios comunitarios regionales.

Fondo regional para beneficios comunitarios: es un fondo designado por la Junta Directiva para reducir la contaminación del aire o mitigar los impactos de la contaminación del aire en comunidades sobrecargadas, o para mejorar los resultados de salud en las comunidades afectadas por la contaminación del aire en el Área de la Bahía.

Fondo local para beneficios comunitarios: son los fondos designados por la Junta Directiva para reducir la contaminación del aire o mitigar los impactos de la contaminación del aire, o para mejorar los resultados de salud en la comunidad en particular que se vio afectada por las infracciones a la calidad del aire que condujeron al paquete de sanciones por el que se recaudaron los fondos.



Método de asignación de fondos:

A partir del año fiscal que finaliza el 30 de junio de 2024 y retroactivo al inicio de ese año fiscal, los fondos de las sanciones netos recaudados² se asignarán de acuerdo con el método mencionado a continuación.

Primeros \$100,000: los fondos se colocarán en el fondo general hasta que se alcance el límite del presupuesto de sanciones del año fiscal para ese año. Una vez que se cumpla el límite del presupuesto de sanciones del año fiscal, los fondos de estos acuerdos se colocarán en el fondo regional para beneficios comunitarios.

Montos superiores a \$100,000 e inferiores o iguales a \$1,000,000: el cincuenta por ciento (50 %) de los fondos se colocarán en un fondo local para beneficios comunitarios asociado a la comunidad afectada por las infracciones que conducen al paquete de sanciones. El cincuenta por ciento (50 %) se colocará en el fondo general o en el fondo regional para beneficios comunitarios en función de si se ha alcanzado el límite del presupuesto de sanciones del año fiscal.

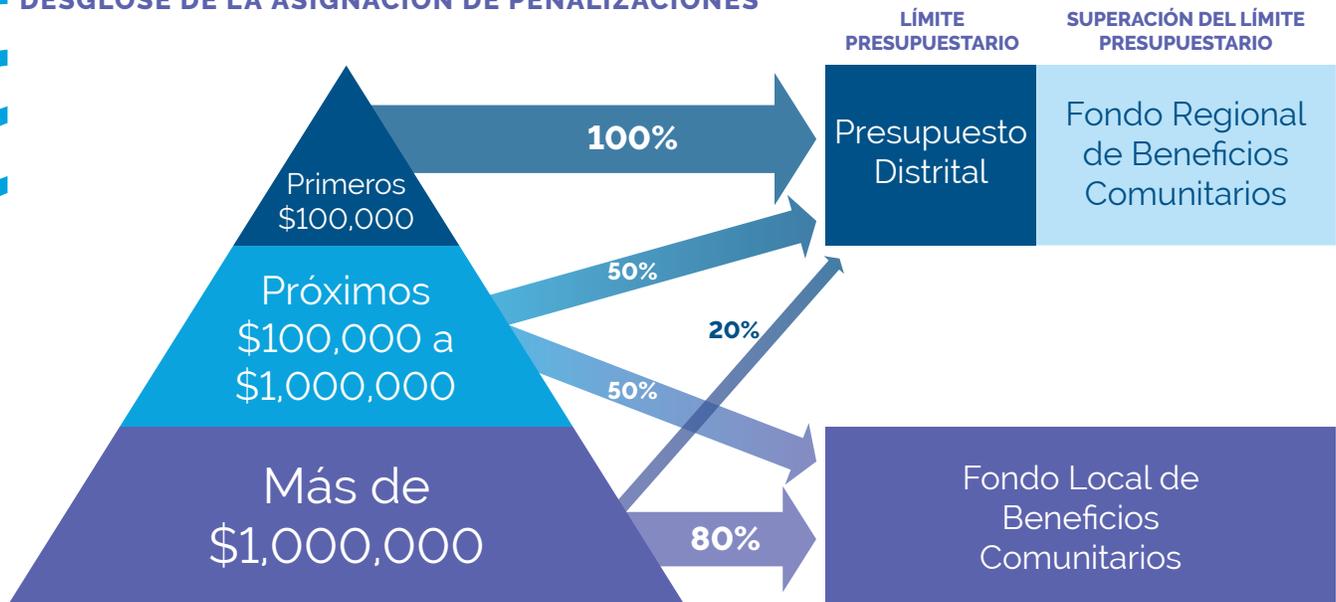
Montos superiores a \$1,000,000: el ochenta por ciento (80 %) de los fondos se colocará en un fondo local para beneficios comunitarios asociado a la comunidad afectada por las infracciones que conducen al paquete de sanciones. El veinte por ciento (20 %) se colocará en el fondo general o en el fondo regional para beneficios comunitarios en función de si se ha alcanzado el límite del presupuesto de sanciones del año fiscal.

Informe anual:

En mayo de cada año, el personal presentará al Concejo Consultivo Comunitario y a la Junta Directiva una revisión de los resultados de esta política para el año fiscal en curso.

La siguiente infografía muestra el desglose de la asignación de penalizaciones:

DESGLOSE DE LA ASIGNACIÓN DE PENALIZACIONES



²Los fondos de multas netas recaudados son todas las multas obtenidas por el Distrito del Aire a través de acuerdos o sentencias judiciales, netos de cualquier costo externo asociado con la obtención de la multa, como costos de litigio, costos de testigos expertos o consultores u honorarios de abogados externos, que no se recuperan de otra manera.